

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Solicitar reemplazo de cheques extraviado, hurtado o robado

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar a la Tesorería el dinero de un cheque fiscal cuando no ha podido ser cobrado, debido a hurto, robo o extravío.

El reemplazo se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web** de **Tesorería**.

Detalles

Puede realizar este trámite hasta tres años desde la fecha que se emitió el cheque fiscal.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si es representante legal de una persona jurídica, debe ingresar con [clave tributaria del SII](#).

Señalar el medio de pago, indicando los siguientes antecedentes, según se requiera:

- Cuenta bancaria: nombre del banco, tipo de cuenta y número.

Adjuntar:

- Copia escaneada de las tres publicaciones en un diario de circulación nacional o diario electrónico (tres días seguidos) con el aviso de extravío, hurto o robo del cheque. El aviso debe contener: número de la cuenta corriente, número de serie, fecha de emisión y monto del cheque, nombre del contribuyente y motivo de la orden de no pago (extravío, hurto o robo del cheque).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años desde la fecha que se emitió el cheque fiscal.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, en "Solicitud reemplazo de cheques extraviado, hurtado o robado", haga clic en "Ir al formulario".
3. Ingrese con su [clave tributaria del SII](#) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "Enviar la solicitud".
5. Complete los datos requeridos en el formulario, y luego haga clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reemplazo de cheques extraviados, hurtados o robados.

Importante: si necesita más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/79192-solicitar-reemplazo-de-cheques-extraviado-hurtado-o-robado>